



CHACRAS DE CORIA, 14 de julio de 2020

VISTO:

La nota de la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia B. VAN den BOSCH, mediante la cual se tramita el otorgamiento de equivalencia de la materia Química General cursada y aprobada por la estudiante Azul María AGUIAR en la Carrera de Ingeniería Agronómica, con la correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, ambas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada estudiante realizó el correspondiente cambio de carrera.

Que además de la equivalencia, resulta necesario analizar la autorización para cursar la asignatura Química Analítica.

Que, consultado al respecto, el director de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura, Prof. Ing. Agr. Jorge José B. NAZRALA, en su carácter de tal, *ad referendum* de la Comisión y avalado por las profesoras responsables de los espacios curriculares, aconseja el otorgamiento de la equivalencia en la asignatura Química Inorgánica y la autorización para cursar Química Analítica.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de la materia Química General, rendida y aprobada en la Carrera de Ingeniería Agronómica, con la correspondiente a la Carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** ambas de esta Casa de Estudios, a la estudiante **Azul María AGUIAR** (DNI N° 39.532.844 – Legajo N° 5000520) conforme al siguiente detalle:

- **Química Inorgánica**

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la citada estudiante a cursar la asignatura Química Analítica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las

RESOLUCIÓN N° **408/2020** _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 408/2020 _ _ _ _
LJC